

Boletín Informativo Electoral No. 18

Jueves 14 de agosto, 2025

COHEP IMPULSA CONVERSATORIO PRESIDENCIAL PARA CONOCER PROPUESTAS DE CANDIDATOS



El pasado martes 12 de agosto, el **Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)**, sostuvo un encuentro con representantes de los partidos políticos en contienda para las elecciones generales 2025 y con directores de medios de comunicación, para presentar los lineamientos y reglas de participación del Conversatorio Presidencial **“Honduras Conversa 2025”**.

Este espacio busca promover el diálogo democrático, la transparencia y el contraste de propuestas ante la ciudadanía, en consonancia con el resultado del primer corte del Barómetro Electoral, que reflejó que el 93.9% del sector empresarial respalda este tipo de iniciativas de intercambio de ideas entre aspirantes a la Presidencia.

Las candidaturas tienen como fecha límite el **20 de agosto para confirmar su participación.**

El COHEP reitera la invitación a los candidatos a participar en el conversatorio presidencial.



- Misión del NDI: Positivo acuerdo en el CNE sobre el Trep
- «Oraremos por los que nos calumnian»: Iglesia Católica sobre pancartas contra la movilización
- Diputado Osman Chávez abandona el PSH y se une al Partido DC
- CN aprobó L 574 millones para pagar bono compensatorio a empresarios del transporte
- Maribel Espinoza advierte a presidenta Castro sobre riesgos de respaldar a Nicolás Maduro
- Aldana consigue respaldo de gente de otros partidos
- Eurodiputados exigen a la Comisión Europea que supervise la situación política en Honduras
- Nasralla solicita al CN extender plazo para que jóvenes de 17 años saquen su DNI
- Padre Serrano llama a los presidenciables a tocarse el corazón: «Ya basta de insultos»
- Comisión jurídica de Libre que integran 40 abogados renuncia y pasa a filas del Partido Liberal en SPS
- Según informe de EEUU, en Honduras persisten las violaciones de DDHH y amenazas a la libertad de expresión
- Conadeh participará como observador en “Caminata de Oración por Honduras”
- Estado de excepción amenaza legitimidad de los comicios en Honduras: Cristosal
- Ventanillas móviles en barrios y colonias para enrolar jóvenes
- Más municipios se suman a la Caminata por la Paz y la Democracia, afirma el pastor Mario Banegas
- Rixi Moncada culpa a fuerzas conservadoras, de estar detrás de supuesto plan terrorista
- Apoyo masivo de sectores tendrá la caminata de oración por Honduras de las iglesias
- Siete empresas entregan al CNE ofertas para el sistema «TREP»



SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2025: CAMBIOS EN EL MODELO DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS



En los últimos meses, el Consejo Nacional Electoral (CNE) ha enfrentado intensas discusiones y retrasos en la aprobación de los pliegos de condiciones para la contratación del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP). Este proceso, clave para garantizar que los resultados de las Elecciones Generales 2025 sean transmitidos de forma rápida y segura, estuvo marcado por debates técnicos, observaciones de diversos sectores y exigencias de mayor transparencia y control.

El diseño inicial del TREP contemplaba un flujo centralizado y menos robusto en términos de redundancia y trazabilidad. Sin embargo, tras evaluaciones técnicas y recomendaciones de mejoras, el CNE aprobó la **Enmienda No. 5 (Cert. 1450-2025)**, la cual introduce cambios sustanciales y positivos a los pliegos originales, optimizando el flujo de trabajo, fortaleciendo la seguridad y elevando los estándares de control y transparencia. A continuación, se presenta un resumen comparativo de los cambios más relevantes.

ACTIVIDAD	ANTES	ENMIENDA NO.5	OBSERVACIÓN
Cifrado extremo a extremo y autenticación multifactor (2FA)	No se especificaba el tipo de cifrado ni autenticación adicional.	Toda transmisión de datos debe ser cifrada y el acceso a módulos administrativos requiere autenticación multifactor	Incrementa la seguridad de la transmisión de datos y control de acceso.
Sellado de software y control con llaves criptográficas	Solo se mencionaba la firma del software, sin detalle sobre modificaciones	El software del TREP debe ser sellado según Art. 282 Ley Electoral; cualquier modificación posterior requiere las tres llaves criptográficas y decisión unánime del Pleno.	Refuerza integridad del software y control sobre cambios.
Doble digitación / segunda transcripción pública verificable	Solo se realizaba una digitación estándar.	El sistema debe permitir una segunda digitación independiente y comparativa para garantizar exactitud.	Mejora la confiabilidad de los datos de resultados.
Código QR en las actas	Actas impresas sin código QR.	Las actas deben incluir un código QR con datos esenciales para verificación cruzada.	Facilita la verificación rápida y transparente de resultados.
Validación cruzada con datos biométricos	No se integraba conteo biométrico con actas	Se debe integrar el conteo de electores del dispositivo biométrico y compararlo con el número en el acta, generando alertas si hay diferencias.	Incrementa la precisión y detección de inconsistencias.
Servidores espejo y balanceo de carga	Solo se mencionaban servidores, sin redundancia explícita.	Se requiere infraestructura redundante con servidores espejo y balanceador para evitar interrupciones.	Asegura continuidad del sistema frente a fallas o sobrecarga.
Protecciones contra ataques DDoS y defacement	Seguridad general, sin especificar medidas.	Plataforma de publicación con CDN y mecanismos de mitigación ante DDoS y defacement.	Refuerza la disponibilidad y protección frente a ciberataques.
Auditoría externa y veeduría	Auditorías y observación solo mencionadas de forma general.	Se prevén auditorías por terceros independientes y participación de observadores.	Mayor transparencia y confianza pública en el proceso.
Simulacros y pruebas técnicas	Solo pruebas internas, sin exigencia formal.	Exige simulacros con todos los actores y pruebas técnicas previas	Permite detectar fallas antes de la jornada electoral.
Garantías exigibles al proveedor	Garantías mencionadas de manera genérica.	Garantía de mantenimiento de oferta (2% del valor), garantía de cumplimiento (15% antes de la firma) y ejecución automática por incumplimiento.	Refuerza cumplimiento contractual y minimiza riesgos de incumplimiento.

CAMBIOS CLAVE Y SU IMPACTO EN EL PROCESO



Tras observar de manera general las diferencias entre el modelo anterior y el actual en la tabla anterior, es importante desglosar con mayor detalle cómo cada modificación incide en la operatividad, la seguridad y la transparencia del proceso. Los ajustes no se limitan a una reestructuración del flujo, sino que también incorporan elementos técnicos y organizativos que, en conjunto, buscan reducir riesgos, agilizar la transmisión y fortalecer la confianza pública.

- **Recepción de actas:** antes, todas las actas viajaban hacia un único centro nacional, lo que generaba un cuello de botella y aumentaba el riesgo ante fallas técnicas o ataques. Con la Enmienda No. 5, se incorporan nodos regionales de recepción que actúan como puntos de redundancia, evitando interrupciones y distribuyendo la carga de procesamiento. Esto no solo acelera el flujo de información, sino que mejora la resiliencia del sistema frente a contingencias.
- **Digitalización:** en el modelo anterior, la digitalización se realizaba principalmente en centros centrales. Ahora, el escaneo se efectúa inmediatamente en el punto de recepción, reduciendo tiempos y acortando la cadena de custodia digital. Esta inmediatez disminuye riesgos de manipulación y permite una validación más rápida.
- **Transmisión:** el esquema original dependía de un solo canal de transmisión, lo que implicaba vulnerabilidad si ese canal fallaba. El nuevo modelo implementa canales múltiples de transmisión (primario y respaldo), asegurando que la información llegue sin interrupciones y que, incluso ante un ataque o corte, exista continuidad operativa.
- **Validación preliminar:** la validación antes era centralizada, lo que dificultaba detectar errores rápidamente. Con la enmienda, se establece una validación distribuida con control cruzado, donde múltiples nodos revisan y comparan la información. Este mecanismo permite detectar inconsistencias en tiempo real y activar alertas tempranas.
- **Publicación de resultados preliminares:** en el modelo anterior, la publicación era secuencial: primero el procesamiento total y luego la divulgación. Ahora, la información puede publicarse casi en tiempo real desde cada nodo una vez validada, ofreciendo a la ciudadanía y a los partidos políticos datos oportunos y transparentes.
- **Seguridad reforzada:** cifrado extremo a extremo, autenticación multifactor y sellado de software previo a la elección, que solo puede modificarse con autorización unánime del Pleno.
- **Control y trazabilidad:** doble digitación o segunda transcripción pública, comprobantes con código QR y registro detallado de cada operación para auditoría.
- **Resiliencia tecnológica:** servidores espejo, balanceo de carga y protección contra ataques de denegación de servicio (DDoS).
- **Mayor transparencia:** auditorías externas, veeduría ciudadana y simulacros programados con monitoreo activo.

Beneficios adicionales de la Enmienda No. 5

Desde el COHEP respaldamos toda medida que fortalezca la integridad, transparencia y eficiencia de los procesos electorales. La modernización del TREP con estos cambios representa un paso importante para garantizar que cada voto sea contado con rapidez, seguridad y confianza. Un proceso electoral confiable es la base de la democracia y del desarrollo institucional de Honduras.

FLUJO DE TRANSMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES, SEGÚN ENMIENDA NO. 5



COHEP REITERA SU COMPROMISO CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL Y SOLICITA RESPUESTA A LA AMPLIACIÓN DE CONVENIO

En el marco de su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) ha presentado en tres ocasiones su solicitud formal de ampliación del convenio de colaboración con el Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo de la observación electoral en las Elecciones Generales 2025.

La solicitud busca garantizar que la misión de observación, organizada por el COHEP, pueda llevarse a cabo de manera amplia, técnica e independiente, fortaleciendo la confianza ciudadana en el proceso electoral y contribuyendo a la rendición de cuentas.

A la fecha, el CNE no ha emitido respuesta oficial a esta solicitud. El COHEP reitera su disposición a colaborar estrechamente con las autoridades electorales.

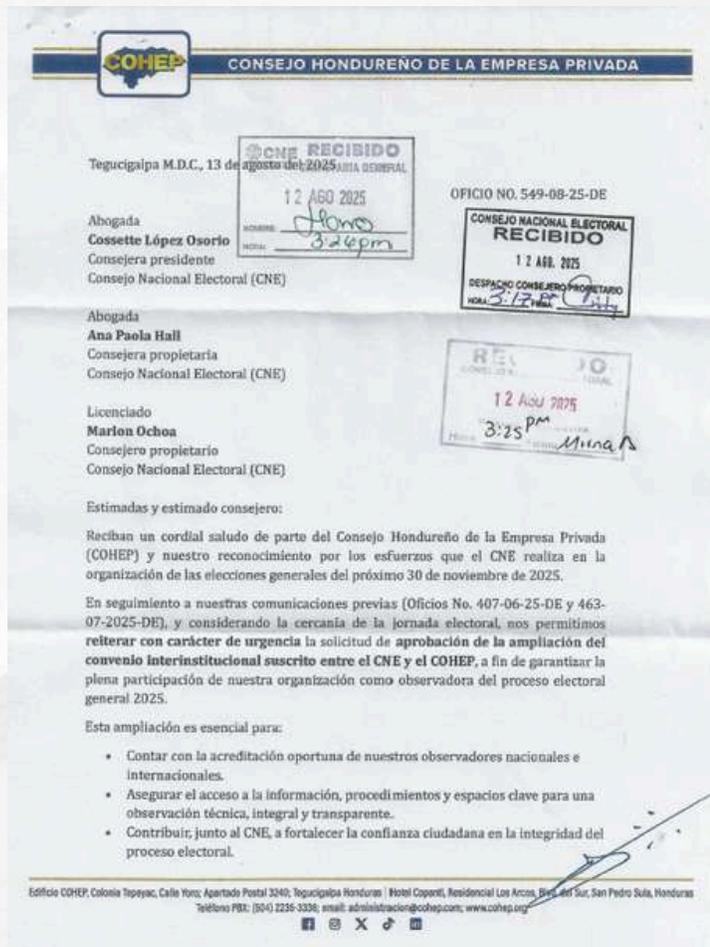
CNE ABRE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DEL TREP



El Consejo Nacional Electoral realizó ayer 14 de agosto la apertura de ofertas para la contratación del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), recibiendo propuestas de siete empresas para los Lotes 1 y 2.

Los montos ofertados oscilaron entre L98.2 millones y L143.9 millones para el Lote 1, y entre L6 millones y L9.2 millones para el Lote 2, sin incluir impuestos.

	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
Podernet Expertia	L98,208,750.00	L6,791,250.00	L105,000,000.00
Grupo MSA	L128,043,450.00	L6,030,200.00	L134,073,640.00
Smartmatic	L137,390,957.00	L6,537,200.00	L143,928,757.00
Grupo Proisi S.A de C.V	L113,000,000.00	N/A	L113,000,000.00
Interseg S.A de C.V	N/A	L7,303,924.00	L7,303,924.00
Comunicaciones Globales	N/A	L9,208,467.80	L9,208,467.80
Grupo ASD	L112,048,162.00	N/A	L112,048,162.00



CRONOGRAMA ELECTORAL

En esta sección podrá dar seguimiento a las fechas clave del proceso electoral rumbo a las Elecciones Generales 2025.

A solo 107 días de las elecciones generales del 30 de noviembre, estas son las fechas importantes del proceso:

AGOSTO	
15 DE AGOSTO Publicación del proceso de contratación de documentos electorales.	17 DE AGOSTO ÚLTIMO DÍA para que los hondureños que cumplen 18 años hasta el 30 de noviembre del 2025 puedan solicitar su incorporación al censo electoral.
18 DE AGOSTO Publicación del proceso de contratación del transporte de materiales electorales.	

“Promovamos juntos la Democracia”